

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
 En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre, 6 pesas en
 oro, 1 año 8.
 En Francia Trimestre 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago ade-
 lantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio res, la línea y á real á las
 no suscritores. Por meses, precios convencionales.
 Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea.
 Los comunicados y remitidos se pagarán según la im-
 portancia de su contenido y extension á juicio de esta
 Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, pi-
 so 3.º 5.

Seccion Oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia.—
 Real decreto de 13 de junio dictando
 varias disposiciones para la concesion de grandezas de España y títulos del reino, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º No se otorgarán mercedes de grandezas de España ó de títulos del reino sino en virtud de expediente donde se acrediten relevantes méritos y servicios del agraciado no premiados con anterioridad.

Art. 2.º A dichas concesiones precederá necesariamente dictamen del Consejo de Estado en pleno y acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 3.º Cuando por exigirlo el interés público sea urgente la concesion de alguna de las indicadas mercedes, podrá ser propuesta desde luego sin formar previo expediente ni oír al Consejo de Estado; pero en tal caso el decreto en que aquella se confiera expresará de un modo explícito y concreto el mérito ó servicio especial no recompensado que la motive, y se publicará en lo «Gaceta de Madrid.»

Art. 4.º No se podrá acordar la rehabilitacion de ningún Título caducado y suprimido sin haber oído antes el dictamen de la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado.

Art. 5.º Toda rehabilitacion de Título caducado y suprimido se entenderá siempre sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Art. 6.º Queda prohibida la rehabilitacion de los Títulos cancelados de vizconde que precedieron inmediatamente á la concesion de los de conde ó marqués.

Extranjero.

En Rusia se repiten los incendios con aterradora frecuencia; cunde gran alarma.

—Dicen de París con fecha 16 que se preparan grandes fiestas con motivo del regreso de las cámaras á la capital.

Blanqui ha solicitado licencia para celebrar una reunion en Burdeos.

Discutiéndose en la cámara la ley de Enseñanza, M: Paul Casagnac ha acusado á Mr. Ferry de calumniador y falsificador; por cuyas acusaciones el presidente le ha llamado al orden. El orador bonapartista insiste en sus declaraciones, en medio de las protestas de la izquierda.

Esta pide que se aplique á M. de Casagnac la censura reglamentaria, excluyéndole temporalmente de la cámara.

La agitacion y el tumulto son indescriptibles.

El presidente se cubre, levantándose la sesion.

—Es posible un rompimiento entre Chile y la república argentina.

—Cettiwayo ha ofrecido nuevamente su sumision bajo ciertas garantías.

Los ingleses avanzan hácia el interior del territorio zulú.

Gerona 18 Junio de 1879.

Últimas armonías.

No estrañen nuestros lectores el que nos ocupemos con frecuencia de los históricos, por que cuando un enemigo se vé impotente para lograr sus fines, natural es que ponga en juego toda la trama de una astucia refinada para conseguir lo que á la faz del mundo no puede alcanzar. Siendo natural esto, natural es tambien que los que tenemos el deber de espiar al comun enemigo, no le perdamos de vista un momento y que, conocedores de sus planes, digamos al público la verdad desnuda, máxime tratándose de una fraccion que, aunque muerta en la época presente, reúne en su debilidad la mala fé con que proceden en todo tiempo los viejos despechados, especialmente los viejos del moderantismo histórico de cuya juventud tan acerbos recuerdos conserva España toda.

Saben nuestros favorecedores lo mucho que los moderados han hecho para conseguir hacer de nuevo la felicidad del pais desde las regiones de un poder que estrepitosamente perdieron cerca de once años hace; y lo mal que les ha salido sus ocultos planes; saben lo que han verificado para sorprender con aparatosos ofrecimientos á quien, monárquicos ni dinásticos algunos deben ocultar la verdad; saben los ofrecimientos, juntas, reuniones, conciliábulos, protestas, alagos y piropos que han llevado á cabo y dirigido al general Martinez Campos única y última esperanza de esa chica falange de neocatólicos, y el petardo con que el General ha pagado tanta humillacion y servilismo y, finalmente, saben que, no obstante sus protestas de fortaleza y de union, y no obstante sus afirmaciones para desmentir la desunion que devora á ese raquítico grupo, la podre de los moderados justifica lo contrario y su descomposicion la denuncia el fétido ambiente que reina cerca de ellos, la miseria que se advierte en su derredor.

¿Se quiere una prueba de la unidad de doctrina de los moderados-históricos? Pues no hay mas que leer sus órganos en la prensa para convencerse de la verdad si es que convencido alguien no estuviera; con oír estas últimas armonías, se viene en conocimiento de lo que son sus decantadas cuanto mútuas relaciones.

Con motivo del desengaño recibido del general Martinez Campos, *El Mundo Político*, órgano de la fraccioncilla del Sr. Moyano, ataca rudamente al mismo general que antes y no hace mucho tiempo, incensada y agobiada á fuerza de adulaciones y al propio tiempo que así procede dicho colega, otro de la misma comunión, como si dijéramos, *El*

Pabellon Nacional que es órgano del conde de Valmaseda, continua mostrándose benévolo con Martinez Campos, á quien continua exfijando á lisonjas mientras *El Mundo Político* no encuentra en el actual presidente del Consejo de Ministros la menor condicion buena de carácter, por cuyo motivo, lo mejor que le dice es, que es un pobre hombre.

Esta discordancia en la conducta actual, demuestra la perfecta armonía que sigue reinando en el campo maldito del historismo. Moyano, presidente de la Junta Directiva de esa comparsa de momias, no deja á sol ni sombra á Martinez Campos mientras Balmaseda, individuo de la misma junta, no opinando como su presidente y correligionario Moyano, continua siendo amigo del general y, como es consiguiente, continua apoyándole por cumplir así un deber de patriotismo, lo cual quiere decir, que *El Mundo Político* ó su inspirador Moyano no cumplen con ese deber ineludible tratándose de hombres de conciencia tan recta como los de la suprema inteligencia.

Ya vean nuestros abonados si la union que reina entre los pobres vejates del histórico partido puede ser mas estrecha y edificante; hacen como ciertos mendigos que todos hemos tenido ocasion de ver y oír, los cuales, sino reciben la limosna que piden por amor de Dios, se desatan en improperios contra el que no ha atendido sus ruegos, maldicen á la providencia que no les dá medios con que saciar la venganza, y desahogan sus iras maltratándose mútuamente si es que hay entre ellos quien no obra con criterio igual.

Tiempo hace que el espectáculo que al pais están dando los momias políticos, es edificante y en demasia divertido; pero el que dán en la actualidad raya en la sublimidad del ridículo é identifica la desdichada situacion en que viven. No hay para menos: llaman y nadie les contesta; piden, y nadie les dá; amenazan, y nadie los teme; invocan, y nadie les oye en serio; aplauden, y nadie se enorgullece; silban, y nadie se ofende. Esto es desesperante cuando no hay la conformidad cristiana para sufrir con resignacion tanto contra-tiempo.

¿Cuándo se convencerán los históricos en vista de todo esto, de que su reino, si bien fué, no es ya ni será de este mundo?

Zona de edificacion.

Abrigamos íntimamente la confianza de que el gobierno con la mediacion de nuestros dignos diputados á córtes y Excmo. Ayuntamiento, atendiendo las razones que asisten á los interesados, dejará sin efecto la última disposicion de que se derriven cierta clase de obras, por que á mas de las razones expuestas en nuestro artículo anterior, tanto la línea de ensanche señalada como su última medida en nuestro

y humilde sentir todo es nulo, puesto que lo primero se hizo cuando la ciudad estaba declarada por el mismo gobierno plaza inútil para defenderse; y en cuanto á lo segundo, es que se ha separado en un todo de la ley de 22 de Diciembre de 1876 y de la de 19 de Febrero de 1877 la cual consigna, claramente que no debe ser él que debe presentar el plan de ensanche de una poblacion, sino los ayuntamientos ó particulares interesados en que se lleve á cabo tal mejora cuyo plano debe elevarse á la superioridad, y en vista de las razones que se emitan en la memoria descriptiva de utilidad y conveniencia, solubridad etc. etc. apruebe ó desapruébe con fundados motivos tal pensamiento.

Manifestada la nulidad de todo lo hecho hasta la fecha y apoyados con la ley de Ensanche de poblaciones, atendido que la zona trazada no satisface las necesidades de la capital, seria muy conveniente que nuestro digno Sr. Alcalde constitucional convocase á una reunion á todas las corporaciones á quienes directamente atañe semejante proyecto, al igual que á los propietarios interesados ya en edificios levantados, ya de los que poseen terrenos que deberán incluirse dentro del plan de la nueva poblacion, sin olvidar á los facultativos que entienden en esta materia, y que nombrándose una comision compuesta de individuos pertenecientes á la Excmo. Diputacion provincial, de Diputados á Córtes, Excmo. Ayuntamiento, amigos del pais, Centro Mercantil, Ingenieros civiles, arquitectos, maestros de obras y demas personas que tengan interés en ayudar á llevar á cabo un proyecto de la importancia de que se trata, reunidos en junta como representantes de la ciudad, elevasen al gobierno una razonada exposicion manifestándole, no solo los perjuicios que se irrogarian á los propietarios y á la poblacion entera si se llevaba á cabo su última orden, sino que el espacio señalado para la nueva poblacion no satisface ninguna de las necesidades que reclama el vecindario: mientras se presenta á la superioridad tal petición para alcanzar suspenda por algun tiempo la orden de derribo y línea de ensanche trazada, es de absoluta necesidad que la espresada junta acuerde el nuevo perimetro que se crea necesario dar al ensanche, y enseguida buscar los medios para que se empiecen los estudios de la nueva ciudad, y una vez ultimados con todas sus plazas, calles, paseos, jardines, cortes longitudinales, transversales, rasantes en general, y sobre todo el plan de alcantarillado y memoria facultativa, entonces es cuando llega el caso de elevarlo al gobierno para su aprobacion, y manifestarle que en la gloriosa defensa que hizo Gerona en 1809 estaban ya en pie las calles del Cármen, Pedret y Rutlla, y á pesar, de que las dos primeras estaban situadas como hoy día en la falda de la montaña Mon-

juich y fuertes de Condestable, Reina Anna y Capuchinos, no privaron el que conquistaran su nombre de inmortal, y que cuarenta ó cincuenta casas más ó ménos, atendida la potencia de los cañones actuales que triplican la fuerza de los de aquellos tiempos, no privarán (en caso que el gobierno tenga fondos disponibles de aquí cien años para emplearlos en hacer de Gerona plaza fuerte) para nada los edificios levantados en dichas calles y los que se pueden levantar para la defensa; seguro que aun se pasará mucho tiempo, después que se haya llenado de edificios la nueva ciudad que se proyecta, sin que se haya pensado remotamente en la reconstrucción de sus antiguos fuertes ni en los nuevos que piénsen levantar.

La ley de ensanche de las poblaciones de 22 de Febrero de 1876 se espresa de esta manera:

«Artículo 1.º Se declaran de utilidad pública para los efectos de la ley de 14 de Julio de 1836 los ensanches de poblaciones, en lo que se refiere á plazas, calles, mercados y paseos.

Art. 2.º El gobierno, oyendo á los ayuntamientos, resolverá por real decreto las solicitudes de ensanche de una población, y aprobará el plano general del mismo, que no podrá ser variado sin oír á aquellos y á los propietarios á quienes interesa.»

El artículo 1.º del Reglamento de la ley de ensanche de poblaciones y Real decreto de 19 de Febrero de 1877, previene que para los efectos de la ley de 22 de Diciembre de 1876 se entenderá por ensanche de poblaciones la incorporación á los mismos de los terrenos que constituyen sus afueras en una extensión proporcionada al aumento probable de vecindario á juicio del gobierno, siempre que aquellos terrenos hayan de convertirse en calles, plazas, mercados, paseos, y jardines.

El terreno ó solar de las murallas ó tapias de las poblaciones antiguas forma parte del interior, correspondiendo al ensanche los fosos y todo cuanto quede fuera de dichas murallas.

Art. 2.º El ensanche de una población podrá promoverse por el ayuntamiento ó por los particulares interesados á que se lleve á cabo. En el primer caso, concedida que sea la autorización por el ministro de Fomento, la corporación municipal consignará en su presupuesto la cantidad necesaria para atender á los gastos que ocasionen los estudios y la formación del proyecto en el segundo; serán los gastos de cuenta de los particulares sin derecho á indemnización.

Art. 3.º Cuando la iniciativa proceda del ayuntamiento, convocará este á concurso público para la presentación del proyecto, con sugerencia al programa aprobado por la superioridad etc. etc.

E. M.

Correspondencias.

Madrid 13-Junio de 1879.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

El «Imparcial» en su número de hoy, dice que por mas que el general Martínez Campos haya colocado á sus amigos en la disyuntiva de llegar á una avenencia ó entregar los poderes á S. M. aconsejándole llamara á los constitucionales, éstos no aceptarían el poder sino con ciertas y determinadas condiciones que exigirán antes de formar gabinete.

Los hombres más caracterizados de la espresada comunión desmen-

lian la aseveracion del citado colega, por mas que supone ser la espresion de las opiniones de varios constitucionales. Que lo único que en semejante caso podria ocurrir, seria que dicho partido, para tomar las riendas del gobierno, necesitaria disolver las Cortes, y añaden que esto en manera alguna puede presentar como condicion, cuando los conservadores no pueden gobernar con ellas, siendo asi que son obra suya y ménos podrían gobernar los elementos políticos que les son contrarios, y la disolucion de las espresadas cortes es una necesidad para que el cambio de situacion se verifique sea en el sentido que se quiera. Que por lo demás ellos no tienen que exigir nada, porque sabido es por el Sr. Martínez Campos y por el Monarca, el credo del partido constitucional y los consejos del primero y llamamiento del segundo, tienen que ser hechos necesariamente con perfecto conocimiento de causa; por consecuencia, las afirmaciones del diario de la plaza de Matute carecen por completo de la importancia que algunos han querido darle.

La actitud del centralista Sr. Rico, individuo de la comision de actas del congreso, en la reunion que tuvo esta ayer, y que decidió el triunfo de los candidatos ministeriales en la batalla librada respecto á la gravedad ó no de las actas de Sevilla, obedece indudablemente á acuerdos tomados por los amigos del gabinete y aquel grupo, que como he dicho en varias ocasiones la union de ambas agrupaciones es un hecho por el Sr. Rico se ha visto obligado á sacrificar sus afecciones personales á la conveniencia de los intereses políticos que representa.

Seguramente en la discusión de contestacion al Mensaje, el señor D. Manuel Alonso Martínez y todos sus adeptos estarán franca y claramente al lado del ministerio.

A juzgar por lo que se dice en los pasillos del Congreso por amigos y adversarios de los gobernantes, las disidencias surgidas en el seno de la mayoría, lejos de calmarse, cada dia que pasa van tomando un aspecto mucho mas intrincado, y se ve que el terreno que ganan por la mañana los encargados de negociar una firme y sincera reconciliacion de los elementos disidentes, lo pierden por la tarde por cualquier cosilla que puede ocurrir entre los hombres que acaudillan los grupos de que se compone la derecha de la cámara; asi es que en el transcurso de meses de veinte y cuatro horas, se oye en entre ellos manifestaciones de estrecha union, de unidad de miras, de frialdad y de desacato mútuo que llevan á su ánimo una desconfianza invencible, que hace imposible la reconciliacion que se gestiona.

La opinion mas general y autorizada, es que en mucho tiempo es muy difícil, sino imposible, la vuelta al poder de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Lo mismo que la de D. Francisco Romero Robledo, cuya precipitacion en su manera de proceder para con el gabinete, ha abierto gran portillo en el partido conservador liberal que no hay quien lo cierre.

El Sr. D. Arsenio Martínez, que dice obras son amores y no buenas razones, segun espresion testual de sus íntimos, ha comprendido la hurdumbre y es seguro que no se presta ni se prestará á los planes del primero ni á los del segundo y que, cuando llegue el momento supremo de obrar, cortará por lo sano, por que dicen está vieado por los hechos que los ofrecimientos son pura palabreria de que no se fia ni se fiará.

Estos juicios no son desmentidos por las partes interesadas, cuando acerca de su situacion política les interrogan algunos curiosos.

Dicese que las minorías no presentarán ya la proposicion pidiendo la constitucion del Congreso inmediatamente, asunto de que han hablado algunos periódicos, por que parece cosa resuelta el que la cámara popular se constituirá el martes de la semana próxima.

Es cuanto tengo que comunicar á V. por hoy.

El Corresponsal.

Madrid 14 Junio de 1879.

Muy Sr. mio y amigo.

Signe siendo objeto de toda clase de censuras la actitud irresoluta del Presidente del consejo de ministros. Sus íntimos amigos contestan lo que ya en otras ocasiones he dicho á V. y es: que el Sr. Martínez Campos desconoce de las luchas políticas y de los hombres que se agitan en ella, que se encuentra además en unas cortes, producto legítimo de los grandes trabajos que realizó su inmediato antecesor, que no tuvo tiempo material para desacerlos por que urgía la convocatoria del parlamento, para que este hubiera sido la verdadera espresion de sus aspiraciones; que se encuentra con una mayoría hondamente perturbada por las ambiciones de unos cuantos señores, que no tienen ni mas Dios ni mas bandera que su vanidad y su soberbia á la que todo, absolutamente todo quieren supeditar, con una minoría poderosísima por su número y por su caudal como no se ha visto muchos años en el Congreso; y lo que es peor, las difíciles circunstancias por que atraviesa el país, que podía hacer, añaden aquellos, el Sr. Martínez Campos en situación tan difícil y desventajosa?

Lo que está haciendo y nada mas y lo que harían todos los que se encontraran en igual situacion; esperar á conocer el terreno que pisa á sus tituladas huestes en su mayor parte irregulares. Por que lo que hace un buen general antes de dar la batalla es enterarse de las condiciones de la tropa con que cuenta, si por su disciplina y lealtad puede ó no confiarle en ella.

El número para los valientes importa poco; lo que hay que prever son las emboscadas y la traicion y, á todo trance salvarlas; y cuando esto se haya conseguido, entonces será cuando el jefe del gabinete que jamás se ocupó de contar el número de los enemigos que se propuso combatir, obre con energia fiado en sus patrióticas aspiraciones y la buena estrella con que hasta aquí acometió las empresas á que le lanzaron algún envidioso de su gloria que parecia querer marchitar á todo trance; pero la fortuna que no le ha abandonado, corona su ciega obediencia con los laureles de la victoria, y espera muy confiado que, en las altas regiones del Poder, á donde también le lanzó su ángel malo con la intencion que es de suponer, no ha de faltarle la suerte que siempre guió sus pasos por las sendas que le trazó el deber contra su propia voluntad.

Aquí tiene V. casi testualmente relatada la contestacion que dan los íntimos del primer consejero de la corona, á los cargos que sus adversarios formulan un dia y otro dia en contra de él.

Dicese que la votacion secreta para el nombramiento del Jurado de actas, ha de ofrecer alguna novedad importante.

El gobierno se manifestó poco menos que indiferente respecto á la constitucion de dicho tribunal par-

lamentario, diciendo en libertad á sus amigos de presentar ó no candidatos.

Los romeristas con su jefe á la cabeza, han empezado ya sus operaciones de recluta y trabajan que se las pelan para llevar á aquel la mayor representacion.

Las oposiciones designarán mañana su candidatura, que en concepto de personas dignas de crédito, no ofrece dificultades.

Ayer algunos periódicos han vuelto á ocuparse del casamiento del Rey con la Archiduquesa de Austria doña Maria Cristina.

Personas que por lo general suelen estar muy enteradas de los secretos del Estado, no vacilan en afirmar que semejante rumor, que jamas tuvo fundamento serio de verdad por que no pasó de ser meras indicaciones echadas á volar por ciertos minados hombres, que si bien es cierto que no dejan de tener importancia en la política no puede considerarse su opinion como un artículo de fé y hoy con mas motivo que ayer. Y en tal concepto, aseguraban tambien que, ni en octubre ni en todo lo que falta de año, ninguno de los faustos acontecimientos que se han anunciado en la prensa repetidas veces sucederá.

El Senado ha seguido ocupándose de la discusion del mensaje y el Congreso de la aprobacion de actas.

La comision por unanimidad ha declarado grave la de Monforte que presentó el diputado electo señor Guitano.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Las procesiones del Corpus han tenido lugar este año con el incremento de los anteriores. En la celebrada el domingo por la ex-colegiata de San Félix, estaba confiado el peñon de niños al colegio de San Narciso y el principal lo llevaba el señor Gobernador civil de la provincia, sosteniendo las borlas el señor gobernador militar de la misma y el señor Juez de primera instancia del partido. El acompañamiento distinguido, pero cada año mas escaso.

Exactamente lo mismo podemos decir con respecto á la celebrada por la parroquial iglesia del Mercado. El peñon de niños venia á cargo del colegio de San Luis y el principal al del señor gobernador militar, cuyos cordones sostenian los señores gobernador civil y juez de primera instancia.

Segun nuestro colega *El Imparcial* de Figueras, continua en algunos pueblos del Ampurdan, con disgusto por parte de los cazadores de buena fé, el abuso de la caza fraudulenta.

La Asociacion para el Fomento de las Bellas Artes de esta ciudad acaba de publicar la convocatoria para la Exposicion de este año.

La Exposicion se abrirá el dia 29 de Octubre próximo. Su duracion será de quince dias, pudiendo la comision Directiva prorogarla si asi lo estimase conveniente.

Se cumplirán los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 11, 12, 13 y 15 del reglamento general, referente á exposiciones.

Las obras deberán remitirse al secretario de la sociedad, plaza de la Independencia, 16, 3.º, y se admitirán todas las que se presenten hasta el dia 22 del antedicho mes, acompañadas de la direccion del expositor.

Los cuadros al óleo deberán llevar sus correspondientes marcos. Las acuarelas, dibujos, planos, grabados, litografías y fotografías debe-

rán ir colocados en marcos en «pas-se-partouts» cubiertos con un cristal ó bien tendidos sobre un bastidor.

Los expositores no podrán retirar sus obras hasta pasados los quince días fijados para la exposición. Caso de que esta se prolongue, quedarán en libertad de dejarlas ó retirarlas.

Deberán también los expositores, caso de no encontrarse personalmente en e la ciudad, nombrar en ella sus representantes ó encargados, no sólo para el retorno de las obras que hayan expuesto, sino también para que con ellos puedan entenderse los que deseen comprar alguna de aquellas. La Comisión Directiva se encargará de la venta y cobro del precio de los mismos, si para ello la facultaren especialmente los expositores.

Para subvenir á los gastos de exposición, los expositores abonarán á la Asociación el cinco por ciento del importe de las obras que vendieren.

—Sin embargo de lo desapacible de la tarde, pues el violento é incómodo viento que soplabá, se revestía en momentos dados del carácter de huracanado, fué numerosísima la concurrencia que el lunes por la tarde, con motivo de la procesion, invadía las calles y plazas de la carrera que habia de recorrer la de la parroquia del Mercadal.

—La Comisión provincial ha acordado declarar nulas las elecciones municipales últimamente celebradas en Pardiniás y Vallfogona y señalar para las nuevas que deberán verificarse los días 18, 19, 20 y 21 del corriente.

—Hoy deben dar principio en esta escuela Normal los exámenes de revalida.

—Se ha confirmado oficialmente la orden de derribo de los edificios levantados fraudulentamente dentro de la zona militar de esta plaza.

Aun cuando son muy contadas las casas que en virtud de la indicada orden deberán derruirse, la noticia ha causado aquí una impresion de profundo disgusto, y el malísimo efecto producido por la severa orden, se explica fácilmente, con solo tener presente que nuestra ciudad es plaza fuerte solo de derecho y que su fortificación, no es fortificación ni mucho menos.

—Dice *El Eco Guixolense* que el Municipio de S. Feliu ha aceptado las proposiciones de una casa de aquella localidad para la instalacion del alumbrado por gas, y que para dentro de un año podrá verse realizada tan apreciable mejora pública.

—El día 21 de este mes tendrá lugar en los estrados de este juzgado de primera instancia, la venta en pública subasta de tres piezas de tierra situadas en el término de Vilademiat, tasadas en junto en la suma de 2410 pt setas.

—Ha empezado en muchos puntos de esta provincia la operacion de la siega.

—La Junta de la Deuda pública ha acordado la caducidad de los créditos que pudieran importar las reclamaciones hechas por D. Jacinto Morales y D.ª Juliana Solá, sobre indemnizacion de diezmos del pueblo de Molló, así como la respectiva á doña Mariana de Llansá y Olmera por los que decia corresponderle en el de las Planas y términos de las parroquias de las Ansias y S. Feliu de Pallarols y Manso Castells, por no haber justificado los interesados debidamente sus derechos dentro de los plazos señalados al efecto.

—Ha sido nombrado inspector de orden público de esta ciudad, don Francisco Trainez.

Correo de Madrid.

Parece que á los ultramontanos disgustó desde un principio la enmienda de la tolerancia religiosa presentada por el Sr. Coronado en la alta Cámara.

Elevada autoridad religiosa habia pronunciado algunas palabras de censura que repeties sus familiares, y el Sr. Pidal y el grupo ultracatólico del congreso manifestaban mucha benevolencia.

La enmienda del antiguo catedrático de la Universidad central Luchiera reunido á lo sumo cuatro ó cinco votos; por esto á preferido su autor retirarla, despues de hacer constar nuevamente sus opiniones.

—Las alusiones de que ha sido objeto el Sr. Romero Robledo en el Senado, y las que se le dirigirán necesariamente en el Congreso, se cree que le obligarán á terciar en los debates del Mensaje, á pesar de su propósito de guardar silencio.

Provincias.

Dicen de Badajoz, que en el pueblo de Montijo se inflamó el depósito de petróleo de un quinqué colocado en la trastienda de un comercio de la calle de la Cárcel. Uno de los dependientes para evitar el incendio arrojó el quinqué á la calle con tan mala suerte, que cayendo el liquido inflamado sobre tres niñas que pasaban, las incendió las ropas.

Asustadas se dieron á correr y como era consiguiente, el fuego tomó incremento, concluyendo por abrasarlas sin que nadie pudiera evitar tan terrible desgracia.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

«La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada» acaba de publicar el libro 14, que es el tomo segundo y último del «Manual de Industria química inorgánica», por el reputado Ingeniero Industrial D. Francisco Balaguer.

Nada podemos decir de la importancia que entraña esta obra para el desarrollo de las industrias químicas que no hayamos consignado ya en el juicio que formamos al aparecer el primer tomo.

La forma es elegantísima: un tomo de 240 páginas en 8.º, buen papel, clara impresion, ilustrado con una magnífica lámina litografiada en un pliego apaisado, completándolo una caprichosa cubierta al cromó.

Suscribiéndose á la «Biblioteca», cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

CORREOS.

Cartas detenidas en la Administracion Principal de Correos de esta capital, por falta de franqueo.

D.ª Rosalia Estable, Habana.
Pedro Romero, Santiago de Cuba.
Bruno Gelpi, Habana.
José Castelló, Habana.
Juan Juanola, Habana.
José Hipólit, Cuba.
Elvira Verde, Pto. Príncipe.
Rector Escuelas Pias, Guanabacoa.
Servando Fernandez, Santiago las Vegas.
Capitan Carabineros Llolquin, Cuba.
Juan Buada, Manila.

GACETILLA RELIGIOSA.

Sto. de hoy; Stos. Marcos y Marcelliano ms. y Amado ob.

Sto. mañana; Sta. Juliana y Stos. Gervasio y Protasio.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona)
Madrid 16.—En el Senado sigue la discusion sobre la circular por delitos electorales.

El consejo se ocupa de la discusion del mensaje y de asuntos generales.

El general Martinez Campos, contestando á alusiones, dice: que el gobierno no teme nada ni á nadie, que el Sr. Zorrilla tendrá abiertas las puertas de la Patria cuando jure acatar las instituciones.

La comision de representantes de Cataluña ha pedido al gobierno integre la subvencion de ferro-carriles, conforme el dictámen de las últimas Cortes.

Imprenta de LA LUCHA.

Plaza de las Coles núm. 39, piso 2.º

Anuncios.

BAÑOS de Santa Coloma de Farnés.

Desde el día diez de junio queda abierto este establecimiento, pudiendo quedar los bañistas en el mismo edificio.

Reciben los encargos en casa Matias, calle de San Sebastian. 4-9

LEASE.

Los mas distinguidos facultativos, los centros médicos, la prensa en general, recomiendan muy especialmente para la curacion del Histerismo (Histerich) Gastralgia, (Mal de Cor), Epilepsia, (Mal de San Pau), Dolores nerviosos, dolores de estómago, digestiones dificiles, debilidad, escesos tibiosos y demás enfermedades nerviosas y del estómago, *El Elixir de Larra*, preparado por el Dr. Esterriol, como precioso remedio para la radical curacion de estas enfermedades.

Depositorio en Gerona, D. Francisco Viñas, Farmacéutico, calle de la Cort-Real. 9m

GANGA.

Se vende en punto céntrico de esta ciudad, una acreditada confiteria por haber fallecido su dueño. Informará C. Carbó armero, Plateria. 3

FÁBRICA DE PAPEL CONTÍNUO
EN VENTA
por liquidacion de la
sociedad La Gerundense.

Consta de dos cuerpos de edificio de una superficie aproximada de 55.000

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA

Á BASE DE BREA.

Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separacion y en 1871 en la lucha Franco Prusiana, es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificio.

Las llagas de cualquier género las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las dartras simples y escrofulosas, los exzemas, los panadizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias; los diviesos y autrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bien hecha, ayudado en algun caso grave, con un tratamiento interno racional.

Las fungosidades del recto y las hemorroides en supuracion se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo.

Depósito general en España. Botica de Montserrat Rambla y Puertaferriera, Barcelona. 44-43v

Véndese en botes y en medios botes en todas las Farmacias.

palmos, situados dentro de la ciudad de Gerona, con fuerza motriz de unos 100 caballos, movida por las aguas de la acequia Monar propiedad de La Gerundense, tiene dos máquinas de fabricacion pudiendo producir cada una de 19000 á 20000 Kilos de papel mensuales: cilindros trituradores y diez refinadores; masas para triturar alpergatas, cuerdas etc etc, 2 máquinas para cortar papel; 3 calderas cilindricas y de rotacion para colada, pilas de blanqueo, dos calderas de vapor de 30 caballos, satinadoras y demas accesorios de la industria.

Los títulos de propiedad de la pequeña macia en Bescanó, donde empieza la acequia, los del uso de sus aguas y de los edificios fábrica en Gerona, estarán en poder del notario, D. José Casadevall para su exámen; y la visita de la fábrica podrá hacerse á las horas que designe el Sr. Director todos los días laborables; en cuyo despacho se hallará la relación detallada de los objetos que se venden y forman el establecimiento industrial.

Hasta el 20 de junio se recibirán proposiciones de compra en Gerona sobre las cuales resolverá la comision de la sociedad. Pasado dicho día y no habiéndose admitido ninguna, se anunciará la venta en subasta privada voluntaria para el 30 de junio por ante notario en esta ciudad.

Por acuerdo de la comision liquidadora.—El Director de La Gerundense, A. Taxil. 8-9

BILLAR. Se vende uno en el café de Vila. 1-7

A todas las familias

interesa el Semanario familiar pintoresco de viajes, Ciencia familiar, descubrimientos, Tesoro de la familia, Secreto de tocador, Modas de este que se publica con magnificos grados.

Cada semana un real. En las principales librerías de España, ó directamente á Salvador Manero, editor, Lauria 82 Barcelona.

El corredor colegiado

D. Aniceto Espinach y Martorell, que tiene su despacho en la calle Bajada de San Miguel, n.º 1, entresuelo (esquina á la de Aviñó), recibe toda clase de órdenes de compra y venta de valores del Estado y locales.

Se hacen los cobros y los pagos en el acto.

Se compran y venden cupones de todas clases.

Horas de despacho: de las 8 de la mañana á las 8 de la noche. 2-8

LA MODA

EEGANTE ILUSTRADA.

Se publica los días 6, 14, 22 y 30.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DEL LICENCIADO EN FARMACIA B. CCHOA

Para combatir todas las enfermedades nerviosas en general y en particular la epilepsia ó accidentes nerviosos tenidos hasta ahora por incurables. Es tan infalible y eficaz la virtud de estas pastillas en la epilepsia ó accidentes nerviosos por inveterados que sean, que no hay un caso que siguiendo el sencillo plan que figo en mi prospecto no haya obtenido la curacion radical. Para conocimiento de los señores profesores diré, que mis pastillas obran como sedante de los sistemas nerviosos y vascular y anestésico de las mucosas. Los pedidos de pastillas ó prospectos; dirijanse al autor, Juanelo, 12 y 14, entre-suelo derecha, Madrid ó á sus depositos. 11-15

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Abeuradors 8, Gerona.

MAQUINAS

Abeuradors Gerona.

PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

TODOS LOS MODELOS Á 10 RS. SEMANALES. ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Las legítimas máquinas SINGER hacen, sin esfuerzo de quien las trabaja, mas costura, mas igual y perfecta en mucho menos tiempo, y como se venden á 10 Rs. semanales todos los modelos, asi cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado, una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2.000 casas establecidas en Europa solamente.

Se recomponen todas las legítimas SINGER

Abeuradors, 8 Gerona.

Farmacia de Aguilar.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR

preferido por los médicos mas eminentes para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuacion, etc., á todos los otros feruginosos. EL HIERRO drializado se mantiene en disolucion sin tener ácido alguno que facilite tal estado. EL HIERRO drializado se encuentra en estado idéntico al que existe en los glóbulos rojos de la sangre. EL HIERRO drializado no es astringente, no produce cólicos ni restricciones, ni tiene los inconvenientes del hierro metálico y de sus sales. Es tolerado por los estómagos mas delicados, absorbido y asimilado sin alteracion del jugo gástrico. Precio de un frasco de lujo con estuche y cuenta-gotas, 3 pesetas. JARABE DE HIERRO DIALIZADO. Los mismos usos que el anterior, siendo agradable al paladar. Precio del frasco, 2.50 pesetas. Véanse los prospectos. 6m

Rambria del Centro, 37.

Número 14
Rambria Figueras.

Número 14
Rambria Figueras.

Máquinas para Coser de Miguel Escuder. PRIMER Y ÚNICO FABRICANTE EN ESPAÑA.

Sucursal-Bajada del Puente, núm. 1, Gerona.

AVISO INTERESANTE

Habiendo leído en el «Boletín de Primera Enseñanza» del primero de junio, que la Junta Provincial de Instrucción pública ha autorizado á las Sras. Maestras para incluir una máquina para coser en los presupuestos del 79 al 80, hago constar que: Como único fabricante español y, Considerando que la enseñanza debe ser con máquinas españolas, debo tomar parte activa en hacer saber á tan digno cuerpo profesional, que mis máquinas reúnen todas las condiciones, tanto higiénicas como mecánicas, para poder decir que son las mas ligeras y las mas silenciosas, y por consiguiente, las que con menos esfuerzos y menos tiempo, hacen mas costura y mas perfecta que ninguna otra.

Pruebas han de ser desde hoy las que hagan justicia á las industrias, y á estas estoy pronto á sujetarme para que, con toda legalidad, se preferan las que con mas razon reúnan las condiciones antes dichas.

¡¡Españoles!! No compreis máquinas á las casas extranjeras; compradlas al único fabricante español, quien os puede ofrecer de todos los sistemas mas adelantados hasta hoy y, en particular la tan acreditada AURORA, la eclipsadora de cuantas son conocidas que, por sus bellas cualidades, es la mas preferida en todos los principales establecimientos y casas particulares.

VENTA Á PLAZOS DESDE 8 RS. SEMALES GARANTÍA VERDADERA

HIERRO DIALIZADO CASES

Recomendado por la clase médica contra la anemia, clorosis, estenuacion, debilidad, lincorrea, etc. Aventura á los demás preparados de hierro por no tener olor, sabor ni ennegrecer jamás los dientes, siendo tolerado por los estómagos mas delicados: Reemplaza con ventaja al HIERRO BRAVAIS. Al por mayor: Farmacia de Aviñó y Coses, plaza de la Lana, 11.—Barcelona. Al detall: en casi todas las farmacias. - Precio 3 pesetas frasco. 3-6

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

de

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



Saldrá de Barcelona el dia 24 de junio para Cádiz, y de este último punto para

PUERTO-RICO Y LA HABANA,

EL VAPOR CIUDAD-CONDAL.

Admitase pasajeros y carga.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR. Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasajeros

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de Junio

El vapor LA FRANCE de 3.000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia DON ANTONIO BOXA

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.

Salidas de Barcelona.

Todos los domingos á las 10 de mañana. | Todos los miércoles á las 4 de la tarde Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el MENZALHE. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y atlántico.

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, DON ANTONIO BOXA